



DECRETO N° 2611 /

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2014

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2229 de fecha 21.11.2014 que acepta oferta y adjudica al oferente Constructora e Inmobiliaria GF Chile Limitada, R.U.T. N°76.240.326-9, la propuesta pública N°45/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Escuela John F. Kennedy E-561, Chiguayante”; ORD. N°1341 de fecha 09.12.2014 de la Directora de Secplan con copia a Director Jurídico para confección del Contrato; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y ratifíquese el contrato “**Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo Escuela John F. Kennedy E-561, Chiguayante**”, de fecha 15.12.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora e Inmobiliaria G F Chile Ltda., R.U.T. N°76.240.326-9, representada legalmente por don Claudio Elgueta Salinas, en un monto de \$27.569.528.- (veintisiete millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos veintiocho pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 48 días corridos contados desde el día siguiente del Acta de Entrega-Recepción del Terreno que levantará la Dirección de Obras Municipales.
- 2° Impútese el monto de la propuesta antes mencionada a la cuenta N°31.02.004 fondos del Programa Revitalización 2013 ingresados al presupuesto de la Dirección de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/APS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (TTO)
- Secplan
- Secretaría Municipal

